



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0581-2011-UNAP
Iquitos, 10 de marzo de 2011

VISTO:

El Informe n.º 001-2011-UNAP/CEE, presentado el 04 de marzo de 2011, por el presidente y los miembros de la comisión externa para el proceso de evaluación 2011 para el proceso de ratificación de docente de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), sobre aprobación de cronograma;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Rectoral n.º 0393-2011-UNAP, de fecha 09 de febrero de 2011, se designa la comisión externa para el proceso de evaluación 2011 con fines de ratificación, promoción o separación de los docentes principales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrado por los siguientes docentes: Gustavo Horacio Celi Arévalo Presidente, docente de la Universidad de Ucayali (UNU); Franco Valencia Chamba, docente de la Universidad Nacional Agraria de la Selva-Tingo María (UNAS) y Anibal Quinteros García, docente de la Universidad Nacional San Martín (UNSM), miembros de la comisión mencionada;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0580-2011-UNAP, de fecha 10 de marzo de 2011, se resuelve precisar, que la comisión designada mediante Resolución Rectoral n.º 0393-2011-UNAP, tendrá la función de conducir el proceso de evaluación docente 2011, con fines de ratificación, promoción o separación, únicamente para la categoría de docentes principales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante informe de visto, don Gustavo Horacio Celi Arévalo, presidente de la comisión externa para el proceso de evaluación 2011 con fines de ratificación, promoción o separación de los docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), don Franco Valencia Chamba y don Anibal Quinteros García, miembros de dicha comisión, solicitan al rector aprobar el cronograma de actividades para cumplir con el mandato de la Resolución Rectoral n.º 0393-2011-UNAP y de la Resolución Rectoral n.º 0580-2011-UNAP;

De conformidad con el artículo 46º y 47º de la Ley 23733 y el Egunap; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el cronograma de actividades para el proceso de evaluación 2011 con fines de ratificación, promoción o separación de los docentes principales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según el siguiente detalle:

1. Actualización, presentación de file personal de los docentes principales sujetos a evaluación.
 - Para todos los docentes principales que participan en el proceso de evaluación para ratificación, promoción o separación docente: según los artículos 10 y 15 del Reglamento de evaluación docente 2010, deben presentar su documentación en cada facultad.
Del 14 de marzo al 20 de abril de 2011
2. Encuesta estudiantil por facultades.
Del 11 al 18 de abril de 2011
3. Evaluación de legajos personales.
 - Para todas las Facultades
Del 25 al 29 de abril de 2011
4. Clase magistral y entrevista personal.
Del 30 de abril al 06 de mayo de 2011





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0581-2011-UNAP

n.º	Facultades	n.º de docentes	Fecha
01	Agronomía	17	30 de abril de 2011
02	Ciencias Económicas y de Negocios	15	30 de abril al 01 de mayo de 2011
03	Ciencias Biológicas	18	01 al 02 de mayo de 2011
04	Ciencias de la Educación y Humanidades	31	03 de mayo de 2011
05	Derecho y Ciencias Políticas	01	04 de mayo de 2011
06	Enfermería	17	04 de mayo de 2011
07	Ciencias Forestales	13	04 de mayo de 2011
08	Industrias Alimentarias	13	04 y 05 de mayo de 2011
09	Ingeniería Química	20	05 de mayo de 2011
10	Medicina Humana	20	06 de mayo de 2011

5. Presentación de informe final
07 de mayo de 2011.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Romulo Javier Vasquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRAD, Facultades (14), OGA, OGP, OGRH, Racion., AL, OCI, Archivo(4), Rectorado
mpc